

## **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

### **¿Qué pasos he de seguir una vez cumplimentado e impreso el formulario?**

Una vez cumplimentado e impreso el formulario ha de seguir los siguientes pasos:

1. Preséntese en cualquiera de las Entidades Financieras colaboradoras con las tres primeras hojas impresas (“1.Ejemplar para la Administración”, 2.“Ejemplar para el Interesado” y 3 “Ejemplar para la Entidad colaboradora”) y firmadas por el solicitante.
2. Pague las tasas correspondientes, asegurándose de que quede validada mecánicamente y que le devuelven las hojas 1 y 2.
3. Preséntese con las hojas 1 y 2 y la documentación complementaria que proceda según la Convocatoria (certificados de demandante de empleo, de discapacidad, de homologación, de requisitos y méritos, acreditación de rentas, etc.) en cualquier [Oficina de Registro acreditada](#).
4. Le han de devolver la copia número 2 (“Ejemplar para el Interesado”) debidamente sellada por el Registro.

Nota: Los pasos 1 y 2 no ha de llevarlos a cabo si está exento de pago

### **¿Qué he de tener en cuenta para que mi solicitud sea admitida?**

Debe estar perfectamente cumplimentada por lo que le aconsejamos compruebe lo siguiente:

- Ha completado en la solicitud todos los campos obligatorios indicados en la correspondiente convocatoria y con la codificación indicada.
- Está comprendido entre los límites de edad (mayor o igual a 18 años y no haber alcanzado la edad de jubilación).
- La fecha de presentación de solicitud en el Registro se encuentra dentro del plazo indicado en la Convocatoria.
- Ha abonado los derechos de examen en cuantía señalada en la convocatoria.
- Presente la documentación complementaria que proceda según la Convocatoria (certificados de demandante de empleo, de discapacidad, de homologación, de requisitos y méritos, acreditación de rentas, etc.) en cualquier Oficina de Registro acreditada.
- La titulación presentada es la mínima exigida en los requisitos de la convocatoria y
- No olvide firmar los tres ejemplares impresos ni presente más de una solicitud para un mismo proceso selectivo o Cuerpo.

Si desea resolver cualquier duda o aclaración acerca de las Convocatorias de Empleo Público puede ponerse en contacto con nosotros en el **teléfono 060**

Horario de atención:

De Lunes a Viernes: de 9:00 a 21:00 horas

- Sábados: de 9:00 a 14:00 horas